

Expediente 25126-2-22-0032

ACTO ADMINISTRATIVO

25126-2-22-0113

de 25 AGO 2022

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia de parcelación (vigente) para el predio ubicado en la Vereda Calahorra, Parcelación Oikos Savanna – Palos Verdes, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación 25126-2-22-0032 de 13 de abril de 2022, la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. con NIT 860074389-7, representada legalmente por Eric René Labrador Araújo con cédula de ciudadanía No. 7.202.260, actuando como fideicomitente del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Parqueo Hacienda Martinica presentó ante esta curadora urbana solicitud de modificación de licencia de parcelación (vigente) para el predio ubicado en la Vereda Calahorra, Parcelación Oikos Savanna – Palos Verdes, identificado con las matrículas inmobiliarias 176-160534 y 176-160535 y cédula catastral.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 22 de agosto de 2022, y a través de apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-22-0032 de 13 de abril de 2022, correspondiente a la solicitud de modificación de licencia de parcelación (vigente) para el predio ubicado en la Vereda Calahorra, Parcelación Oikos Savanna – Palos Verdes, identificado con las matrículas inmobiliarias 176-160534 y 176-160535, presentada por la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. con NIT 860074389-7, representada legalmente por Eric René Labrador Araújo con cédula de ciudadanía No. 7.202.260 actuando como fideicomitente del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Parqueo Hacienda Martinica.

Expediente 25126-2-22-0032

ACTO ADMINISTRATIVO

25126-2-22-0113 de 25 AGO 2022

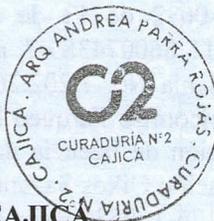
Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia de parcelación (vigente) para el predio ubicado en la Vereda Calahorra, Parcelación Oikos Savanna – Palos Verdes, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO 2° Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-22-0032 de 13 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3° Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-22-0032 de 23 de abril de 2022 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICA



Proyectó: Cristian Pitta

05 OCT 2022